



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: Expediente N° 1.766.878/17

Partes Signatarias: UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA c/ SIDERCA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; CÁMARA ARGENTINA DEL ACERO; CENTRO DE LAMINADORES INDUSTRIALES METALÚRGICOS ARGENTINOS

CCT N° 260/75

Alcance: SIDERCA S.A.I.C.

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/10/2017	\$ 15.530,17	\$ 46.590,51